



12 de marzo de 2013
Circular N.º SBP-GSF-0037-2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – República Islámica de Irán

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que recibimos copia de la nota SCA/4/13(01), mediante la cual el Presidente del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la Resolución 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008) y 1929 (2010) relativa a la República Islámica de Irán, informa sobre la decisión del Comité que decidió designar a dos entidades sujetas a sanciones y las añadió a su Lista Consolidada de Personas y Entidades sujetas a la prohibición de viajar a la congelación de activos.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1737/index.shtml>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/aas